



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 524 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUN 2013

**VISTO:** El Informe N° 394-2013-GOB.REG-HVCA/GGR-OREPI con Proveído N° 658801-2013/GOB.REG-HVCA/GGR y demás documentación adjunta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, como órgano responsable de la formulación de proyectos de carácter macro regional en concordancia con los lineamientos de política dictados por la instancia nacional o regional correspondiente, ha elaborado el Plan Operativo de Actividades denominado: Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Departamental de Huancavelica, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 342,276.00 (Trescientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y seis y 00/100 nuevos soles), el cual permitirá realizar el diagnóstico base con fuente de información primaria que respalde la formulación del proyecto; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR..

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Operativo de Actividades denominado “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Departamental de Huancavelica, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 342,276.00 (Trescientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y seis y 00/100 nuevos soles, presentado por la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, documento que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**  
*Miguel Ángel García Ramos*  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL